

Señor Alcalde, la cual dice así:

Pase a la Comisión  
de Policía Urbana  
comunicación de  
cuatro del actual  
acompañando Croquis  
de la Travesía de  
Murcia en la Carretera  
de la del Alto de  
las Atalayas a  
Murcia a la de  
Murcia a Granada.

Replanteamiento de catorce de Julio de mil ochocientos cuarenta y nueve para la ejecución de la Ley de once de Abril del mismo año, tengo el honor de remitir a V.S. el adjunto croquis de la travesía de Murcia en la carretera de la del Alto de las Atalayas a Murcia y la de Murcia a Granada, cuya travesía comprende toda la longitud de la mencionada carretera. = El ancho que se propone para la misma, es de ocho metros en cinco cincuenta para el firme y dos metros cincuenta para los paseos, excepto en el puente sobre el Rio Segura, donde la anchura es de doce metros ocho milímetros en el firme y cuatro metros en las dos aceras = El piso estará constituido por un afirmado de piedra machacada en toda la longitud de la carretera, incluso el puente. Hay necesidad de verificar la expropiación de muchas fincas urbanas para dar a la carretera el ancho antes citado de ocho metros y otros dos metros más para las dos cunetas abanderadas que se proponen para el conveniente desagüe. De estas expropiaciones, una pequeña parte se propone que se lleve a efecto desde luego, por exigirlo así las necesidades inmediatas del tránsito en sitios donde la disposición de los edificios o la excesiva estrechez de las calles no permiten verificarlo en regulares condiciones. = Otra parte de las expropiaciones, la más importante, se propone que no se lleve a cabo inmediatamente sino a medida que se destruyan y haya necesidad de reedificar las fincas urbanas actualmente existentes. La primera de dichas zonas se ha señalado en el adjunto

